



2018- Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 24 de setiembre de 2018-

VISTO:

Los gastos realizados por la Decana de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud, Mg. **Antonia L. BLANCO**, y

CONSIDERANDO:

Que debió afrontar gastos de combustible, debido a su concurrencia al acto inaugural de las **IV Jornadas Patagónicas de Biología**, que tuviera lugar el pasado 18 y 19 de setiembre próximo pasado, en la ciudad de Trelew.

Que por **Pedido de Reintegro de Fondos N° 0318 - 0088/2018** se eleva solicitud de reintegro de fondos adjuntando planilla resumen y comprobantes en original con fechas que se encuadran dentro del período y que cada uno responde a la actividad propia del servicio.

POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES y CIENCIAS DE LA SALUD

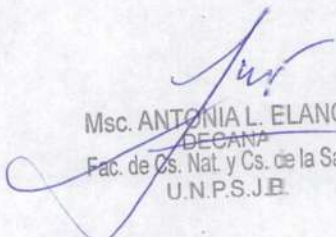
RESUELVE

Art.1°) Reconocer y avalar la rendición de gastos mencionada en el considerado.

Art.2°) Proceder al reintegro, a nombre de la Mg. **Antonia L. BLANCO**, por una suma de **\$ 2.409,98 (Pesos dos mil cuatrocientos nueve con noventa y ocho centavos)**, debido a gastos de combustible, por su concurrencia al acto inaugural de las **IV Jornadas Patagónicas de Biología**, que tuviera lugar el pasado 18 y 19 de setiembre próximo pasado, en la ciudad de Trelew.
Imputar el gasto a Fondos de Fuente 11.

Art.3°) Regístrese, notifíquese a los interesados y cumplido, ARCHIVESE

RESOLUCION DFCNyCS N°845/18


Msc. ANTONIA L. BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.